



**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de mayo de 2017, del Director General de Política Lingüística, por la que se da publicidad a algunos aspectos básicos de la representación gráfica de la lengua aragonesa, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 122, de 28 de junio de 2017.**

Advertidos errores en el texto del anexo de la Resolución de 16 de mayo de 2017, del Director General de Política Lingüística, por la que se da publicidad a algunos aspectos básicos de la representación gráfica de la lengua aragonesa, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 122, de 28 de junio de 2017, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 15252 apartado noveno del anexo, donde dice:

“Noveno.- Y. Se empleará la letra Y para representar el fonema consonántico /j/ o semiconsonántico /j/, sea del origen que sea.”

Debe decir:

“Noveno.- Y. Se empleará la letra Y para representar el fonema consonántico /j/ sea del origen que sea.”